

Un nuevo Proyecto de Ley de Navegación Marítima



Asociación de Navieros Españoles
Dr. Fleming, 11 - 1ºD
28036 Madrid

Tel.: +34 91 458 00 40
Fax: +34 91 457 97 80

anave@anave.es
www.anave.es

Editor: ANAVE

Depósito legal:
M-31023-2010

Imprime:
Gráficas de Diego

En febrero de 2004, una Sección Especial para la Reforma del Derecho de la Navegación, constituida por la Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia, produjo el Anteproyecto de una Ley General de la Navegación, con la finalidad de refundir y actualizar la regulación de una amplia serie de materias que actualmente se encuentran dispersas en numerosas normas, algunas de ellas tan vetustas como el Código de Comercio de 1885.

Esta iniciativa legislativa se ha convertido ya en dos ocasiones (en 2006 y en 2008) en Proyectos de Ley que fueron aprobados por el Gobierno y enviados al Congreso de los Diputados, sin que en ninguna de las dos ocasiones llegase a la práctica a iniciar su tramitación parlamentaria. Pero puede que a la tercera vaya la vencida, ya que, el pasado día 2 de noviembre, el Consejo de Ministros, dio su visto bueno a una nueva versión de este proyecto, que va ya camino de la Carrera de San Jerónimo.

Este nuevo texto es notablemente más corto que el original (497 en lugar de 597 artículos) sobre todo porque, a propuesta de la Dirección General de la Marina Mercante, se

han omitido una serie de materias que ya se han regulado en otros textos legales (especialmente en la Ley 33/2010, actualmente refundida en el RD Leg. 2/2011) en el tiempo transcurrido desde la redacción del último proyecto. Tal vez por haber perdido esos contenidos, el proyecto ha sido un poco "degradado" y ahora se llama de Ley de Navegación Marítima (ya no General).

Desde sus orígenes, hace ya 8 años, un elemento que ha caracterizado a este proyecto ha sido la total apertura que el gobierno (y sobre todo, los ministerios de Justicia y Fomento, como principales pilotos de esta iniciativa) han demostrado hacia las sugerencias, aportaciones y alegaciones que han recibido desde todo tipo de organizaciones del ámbito marítimo.

De hecho, entre abril y octubre de este mismo año, el texto anterior ha sido sometido a un nuevo análisis en profundidad y se han incorporado al mismo numerosas enmiendas en materias tan importantes y diversas como los seguros (a propuesta de UNESPA), salvamento (ANARE), contratos de explotación del buque (ANAVE), construcción naval (UNINAVE-PYMAR), etc. Casi todas estas modificaciones tienen como fin

aproximar la regulación legal a la práctica actual del negocio marítimo, en todas sus vertientes.

Hay que aclarar que esta Ley, si finalmente es aprobada, no va a cambiar substancialmente la vida de los profesionales del sector. La mayoría de los contratos, por ejemplo, en las diferentes áreas de negocio antes mencionadas, probablemente se seguirán plasmando en los mismos formularios estándar (en muchos casos reconocidos internacionalmente) que se utilizan actualmente y la regulación contenida en la ley (casi siempre de carácter dispositivo y no imperativo) se aplicará sólo con carácter subsidiario o excepcional.

No obstante, es indudable que su aprobación nos permitiría contar con un texto único, moderno y sistemático en el que, además, de regular todas esas materias, se reciban los muy numerosos convenios internacionales que regulan estas materias y se aclare su encaje con la normativa nacional. Por eso, y por los miles de horas que muchos expertos ya llevan dedicados a este proyecto a lo largo de todos estos años, valdría la pena que esta tercera vez fuese la definitiva y el proyecto saliese adelante.

Editorial

Un nuevo Proyecto de Ley de Navegación Marítima **3**

Noticias Marítimas

Situación del Mercado **4**

Nacional **5**

Internacional **12**

Foto portada: D. José Llorca, Presidente de Puertos del Estado, durante su intervención en el acto conmemorativo del X aniversario de SPC-Spain.



Boletín informativo de Anave nº 528 noviembre 2012

Actividades

21 ANAVE

22 Agenda del mes

Tribuna Profesional

18 Retrasos y cancelaciones en el transporte marítimo. Novedades en los derechos de los pasajeros.

Cuaderno Profesional Marítimo

PÁGINAS CENTRALES
Entender las reglas para prevenir abordajes en la mar